

# **Introducción | Crisis Final del Franquismo. Nuevos enfoques y estudios en torno a la conflictividad y la violencia**

The Final Crisis of Francoism. New Approaches and Studies on Conflict and Violence

**Gutmaro Gomez Bravo**  
**Catedrático de Historia Contemporánea**  
Universidad Complutense de Madrid

---

Recibido: 29-06-2023 - Aceptado: 29-06-2023

## **CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION**

Gutmaro Gomez Bravo, "Crisis Final del Franquismo. Nuevos enfoques y estudios en torno a la conflictividad y la violencia", *Hispania Nova*, 23 (2025): 241 a 247.  
DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2025.8994>

## **DERECHOS DE AUTORÍA**

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>



El final del franquismo sigue siendo un tema de estudio en renovación constante. Su dimensión exterior y su indudable peso en el comienzo y evolución de la propia Transición han seguido marcando el interés por un periodo en el que los testimonios de los protagonistas han ido cediendo terreno a la documentación de archivo. Tratando de centrarnos en esta última dimensión y en su progresiva desclasificación, se plantea el presente dossier ligado al enfoque de la violencia política, el control social, la conflictividad social y su impacto internacional, con especialistas de varias universidades nacionales e internacionales que han desarrollado y siguen trabajando esta línea de investigación conjunta.

La visión de un proceso de cambio político de la dictadura a la democracia, extremadamente consensuado, fácil y pacífico, ha sido cuestionada en los últimos años. Una gran parte de las evidencias documentales, poco usadas o desconocidas hasta el momento, conectan la problemática a ambos lados de un período inmerso en una elevada violencia cotidiana. Fruto de la acumulación de una gran tensión e incertidumbre política, económica y social desde finales de los años sesenta, prolongada hasta finales de la década siguiente, España se convirtió en el país con mayor índice de violencia política después de Italia, con más setecientos muertos en menos de siete años. La violencia desatada en este período tuvo varias consecuencias inmediatas: reforzó el papel del aparato de orden público como principal vehículo de “acción preventiva” de la dictadura y prolongó las competencias de los tribunales militares en los delitos de terrorismo, llegando a condicionar el propio debate constitucional en la Transición. Estrategia de la desestabilización, años de plomo, guerra sucia, represión... se defina de una manera o de otra, el empleo de la violencia, un ritual en la historia política española contemporánea fue un factor presente y continuo, pero rara vez homogéneo, en todo el proceso. Los atentados y actos violentos de parte de la extrema izquierda y del nacionalismo radical, ciertamente, fueron determinantes para que los más “ultras” apelasen una vez más al Ejército a intervenir en la vida pública. Pero los atentados, los secuestros, las detenciones, la acumulación de muertes y actos violentos, no se produjeron exclusivamente para frenar la reforma política. Su trayectoria era anterior y afectaba a sectores de muy distinto signo, que incluía actores del propio

franquismo. El caso más claro, tal vez, era la propia invocación a la guerra civil por la extrema derecha, mostraba por sí sola la profundidad de la crisis del régimen.

La medida principal de la dictadura para salir del atolladero, como muestra este dossier, pasó por intensificar los resortes del sistema represivo como vía principal para garantizar la continuidad y evitar una solución militar extrema. Para ello, en su recta final, el franquismo trató de situar de nuevo la violencia dentro de su marco tradicional, a través de la jurisdicción militar y de otros resortes legales, fundamentalmente policiales. Pero la violencia impregnó al amplio espectro de la llamada “oposición antifranquista” y atravesó todos los debates sobre las distintas vías, no sólo las específicamente nacionales o nacionalistas, al cambio político. Condicionó las posturas y los traumas que se habían producido prácticamente desde la propia guerra civil y que las organizaciones del exilio se llevaron consigo. En el interior, alejada de aquellas lógicas, una nueva generación adoptaba una estética distinta. Siguiendo la radicalización de la izquierda europea que siguió al fracaso del mayo del 68 y al auge de los movimientos de liberación nacional en plena descolonización, una buena parte decidió embarcarse en la lucha armada, para atentar directamente contra la continuidad prevista por Franco y las personas que la simbolizaban.

La aparición de un fenómeno como el terrorismo, con una serie de acciones muy violentas, espectaculares e imposibles de ocultar a la opinión pública, favoreció el endurecimiento final del Régimen. La respuesta fue mucho más allá de los grupos minoritarios que empleaban la lucha armada, afectando de lleno a toda la oposición antifranquista y especialmente a los grupos pequeños o grupúsculos juveniles que empleaban una violencia de baja intensidad que definían como “agitación armada”, con un fuerte carácter simbólico y anticapitalista. Todo el aparato del Estado fue dirigido contra la protesta social que se había instalado en el centro de la realidad española. Una conflictividad generalizada que desafiaba directamente el marco de derechos y deberes instituido por la dictadura y lo hacía a través de una dinámica reivindicativa que se situaba al margen de todos los repertorios de protesta violenta. El movimiento obrero y la universidad fueron los focos de un enfrentamiento que las autoridades franquistas trataron de solucionar incrementando las detenciones y la contundencia de las fuerzas de orden público, Policía Armada, Guardia Civil, antidisturbios, y la propia Brigada Político Social. La movilización tenía un amplio apoyo social porque iba dirigida contra los primeros efectos de la crisis económica, el encarecimiento de la vida y su impacto drástico en los espacios urbanos más deprimidos. Una presión popular que tuvo en el redescubrimiento de la calle su primera e importante victoria, desbordando el marco del poder local y provincial franquista e instando al poder central a intervenir. La respuesta fue la ilegalización en 1967 de Comisiones Obreras y en 1969 del Sindicato Democrático de Estudiantes, que había convertido prácticamente en permanente la agitación universitaria.

A pesar de todos los esfuerzos del Régimen, la continuidad y el mantenimiento de la protesta social de los años setenta, favoreció el crecimiento exponencial de la influencia de la oposición democrática. La conflictividad laboral siguió extendiéndose sectorialmente, especialmente en el mundo de los servicios públicos, con huelgas como la del Metro de Madrid, de julio de 1970, que adquirieron gran protagonismo y apoyo popular. La respuesta, esta vez, fue la intervención de la jurisdicción militar por desórdenes pú-

blicos y delitos contra la seguridad del Estado. El desbordamiento era absoluto. Sólo en 1971, año que se aprobó la principal reforma penal de todo el franquismo, fueron condenados 231 civiles por Consejos de Guerra.

Por último, en la conjunción de todos estos factores, asociados al proceso de modernización económica que vivía el país desde la década anterior, favorecieron la aparición de nuevos espacios de participación; una especie de “polis paralela” dentro del franquismo donde, especialmente, los grupos juveniles iban a contactar con un amplio espectro de formas de socialización distintas a las de sus padres, que iban desde el ocio, la sociedad de consumo a la contracultura. No iba a ser una tarea fácil mantenerla. El diario *Madrid*, símbolo de la apertura informativa, fue clausurado y su edificio significativamente volado. La revuelta estudiantil continuó e “importantes grupos de presión”, comenzaron a incorporarse a las filas de la oposición a la dictadura, hasta el punto de provocar en 1972 la suspensión de la Junta del Colegio de Abogados de Madrid. En junio de ese mismo año, fueron detenidos los dirigentes de Comisiones Obreras, dando lugar al *proceso 1001* que comenzaba el 20 de diciembre de 1973, día en que se produjo el atentado contra Carrero Blanco. A pesar del miedo y la incertidumbre, la oposición sentía que el final del franquismo estaba cerca, ya no era una utopía. El impacto de la *Revolución de los claveles*, del 24 de abril de 1974, que terminaba con la dictadura en Portugal, fue la clave emocional para ello. En julio de ese año se constituyó en París la Junta Democrática, formada por el PCE, el PSP, de Enrique Tierno Galván y el PTE. En mayo de 1975 se había formado la Plataforma Democrática formada por el PSOE, Izquierda Democrática Cristiana, PNV, ORT, UDC de Catalunya, MCE y Reagrupamiento Socialista de Catalunya. La estrategia de la *ruptura democrática* para poner fin a la dictadura era ya pública.

¿Cómo afrontar el desafío de esta nueva disidencia? Esta era, sin duda, y así lo percibieron sus propios protagonistas, la cuestión trascendental para la supervivencia del Régimen. El tan citado aperturismo económico, unido al fin de la autarquía, no tuvo nunca su traslación en el plano de los derechos y libertades, pues chocaba frontalmente con los principios fundamentales del Régimen. En juego estaba el desmantelamiento de la propia estructura que había levantado y sostenido durante décadas la propia dictadura militar. La respuesta fue aplicar el estado de excepción contra posibles actos violentos o terroristas, y restablecer el derecho militar contra manifestaciones, huelgas o protestas pacíficas, dejando un balance de 17 muertos en enfrentamientos con las fuerzas de orden público. Reaparecía de nuevo la jurisdicción militar como único marco de convivencia, su principal función desde la guerra civil. Sus orígenes y evolución, clave en el sostenimiento de la dictadura, y su utilización en aquellos momentos de crisis e incertidumbre, en especial desde finales de los años 60, resultan fundamentales para entender este proceso y su vertiente continuista, por lo que se explican con cierto detenimiento en este dossier.

Diego Martínez López, analiza en profundidad la sociedad española estudiando la Segunda Sección de Información. A través de sus distintas unidades, este organismo desempeñó un papel decisivo durante la Guerra Civil española. Tras la misma, estas sufrieron una profunda reorganización acorde a la nueva estructura y misión que debían desempeñar tanto el Ejército como los servicios de Inteligencia “en tiempo de paz”. Al final del franquismo, desarrollaron, sobre todo, una serie de mecanismos específicos enfocados al control interno del Ejército, mecanismos que permiten trazar una panorámica global de la

sociedad franquista desde una perspectiva inédita y desconocida hasta el momento. Por su parte, Pablo Alcántara, estudia este mismo proceso en el otro gran baluarte de la represión franquista: la Brigada Política-Social. Desde su origen también en la guerra, fue la herramienta fundamental de la Dirección General de Seguridad en el control y eliminación de toda oposición. En los últimos años del régimen, sobre todo, endurecieron su actuación “preventiva” contra estudiantes y obreros antifranquistas. La novedad de esta investigación pasa por su propuesta de análisis sobre el alcance desigual de este tipo de represión que lejos de acabar con la oposición permitió que esta hiciera frente a los métodos tradicionales de represión en el llamado tardofranquismo.

Pocas fueron las iniciativas para juzgar los crímenes del franquismo en los años setenta, ya que la izquierda española había mayoritariamente aceptado la política de reconciliación promovida por el PCE desde los años cincuenta, renunciando a pedir responsabilidades por los crímenes de la guerra y de la dictadura. Se trataba más bien de luchar para conseguir la amnistía general y denunciar la represión del presente, reactivada por las movilizaciones de finales del franquismo. Sin embargo, un Tribunal penal internacional contra los crímenes del franquismo fue iniciado en 1978 por la Convención Republicana de los Pueblos de España. Aunque la iniciativa fracasó rápidamente en la Península, prorrogó sus actividades en los círculos del exilio en Francia y Suiza. Sophie Babie, basándose en fuentes inéditas, analiza los intentos de creación de un tribunal internacional para los crímenes del franquismo. Intentos y fracasos a lo largo de los años setenta, fruto de una larga trayectoria anterior. Se analizan aquí las raíces, los antecedentes, los actores que lo promovieron, sus objetivos, y la posteridad del Tribunal, reinsertándolo en el contexto global de las movilizaciones transnacionales. Un contexto cambiante en contra de las violaciones de los Derechos Humanos cometidos por los Estados desde los años sesenta, que dieron lugar a un nuevo tipo de tribunal internacional bajo el modelo del Tribunal Russell, establecido en 1967 para juzgar los crímenes estadounidenses cometidos en Vietnam. Una contribución que trata de esclarecer, a escala transnacional, la crisis del final del franquismo y el debate sobre el olvido de las responsabilidades franquistas durante la transición.

El período transcurrido desde la muerte de Franco hasta las elecciones de junio de 1977 es, probablemente, uno de los momentos históricos más trascendentales y, al mismo tiempo, peor comprendidos de la historia española reciente. Pau Casanellas se sumerge en este contexto a partir de documentación inédita, principalmente, circulares y órdenes, emanadas de la cúpula del Ministerio de la Gobernación. A través de estas instrucciones reservadas, quedan patentes las reticencias de los responsables del orden público, tanto durante el gobierno Arias como durante el de Suárez, a cambiar los criterios de actuación que habían prevalecido hasta noviembre de 1975. El desmantelamiento de la dictadura y la progresiva concesión de derechos que lo acompañó aparecen, en consecuencia, más como una conquista de la oposición que como el resultado de la voluntad de cambio de las elites gobernantes durante los gobiernos de la monarquía. Una perspectiva de análisis que concluye con el estudio de Xavier Doménech, sobre la interacción entre la dinámica de clases del final del franquismo y la configuración del sistema democrático. Un trabajo que aborda el extraordinario proceso de reorganización entre la dictadura y la nueva democracia. A partir de la crisis de hegemonía empresarial, en términos culturales, económicos y

políticos, que deviene con el fin de la dictadura, se analiza cómo se estableció una fase de remodelación y reconstrucción del proyecto empresarial y cómo este fue capaz de determinar aspectos cruciales en la dirección que estaba tomando el proceso democratizador.

Las páginas que siguen, por todo ello, son una buena muestra del excepcional momento que vive la investigación y el debate historiográfico sobre estas y otras cuestiones relacionadas íntimamente, en general sobre la reinterpretación completa del periodo de la dictadura.